



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

1. NUMERO PERMISO 10915		FECHA 12 AGO. 2014
2.	SOLICITUD N° 321	FECHA 15/05/2014

3. SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
MODIFICACION DE P.C. 15.746 DE FECHA 18/12/2009.		24.084
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		<input checked="" type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RURAL
CALLE O CAMINO		NUMERO
4. HUGO GARATE		121
ROL DE AVALUO		720-5
SITIO	MANZANA	LOTEO
5. 5	A	POBLACION CHINCHORRO
PLANO		
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO
6. 5905	3448	2011
CBR. DE	ARICA	

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	M + M TURISMO LTDA		76.162.081-9
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	MARCIA DEL CARMEN NAVARRO MOLLER		4.238.961-7.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9. PRIVADO	249,10 MT2	
DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10. HOTEL	3	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11. 76,46 MT2	416,32 MT2	
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	MODIFI. PROYECTO	76,46		EDUCACION	C-3	\$ 156.563	\$ 11.970.807
14	ALTERACION						\$ 6.235.600
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30	TOTALES	76,46					\$ 18.206.407

Tiene permiso para realizar **Modificación de Permiso de Construcción N° 15.746 de fecha 18/12/2009**, el cual aprobó una superficie total de **339,86 m2**, destinados a Hotel en dos pisos, ubicada en **Calle Hugo Garate N°121, Población Chinchorro, Arica. Rol 720-5.**

Antecedentes Preliminares:

- P.C. N° 15.746 de fecha 18/12/09, aprueba superficie de 339,86m2 destinados a Hotel, compuesto del siguiente programa: Primer Piso - Recepción, comedor, baño, cocina, dos baños, dormitorio con baño, caja escalera, baño de visitas, tres dormitorios con baño y closet, sala multiuso, dormitorio de visitas con baño y dormitorio con baño. Segundo Piso - Pasillo, siete dormitorios con baño y closet, sala repostero, dormitorio con baño y terraza con piscina.

Se efectúan las siguientes Alteraciones en el proyecto:

- Demolición de Tabiquería en primer y segundo piso.
- Apertura y clausura de vanos en primer y segundo piso.
- Retiro artefactos sanitarios primer piso.
- Modificación ventanas aluminios.

La modificación consiste en **Ampliación de 76,46 m2**, correspondiente a:

- **Segundo Piso 31,24 m2** : Pasillo interior, gradas y un dormitorio con baño y closet.
- **Tercer Piso 45,22 m2** : Terraza, Cocina, caja escalera e instalación tina hidromasaje.

Finalmente la propiedad queda con una **superficie total construida de 416,32m2**, destinados a Hotel en tres pisos, con una capacidad de 23 personas, con el siguiente programa:

- **Primer piso 185,27m2** : Recepción, comedor, cocina, dos baños, cinco dormitorios con baño y closet, una sala multiuso, dormitorio de visita con baño, terraza, patio y caja escalera.
- **Segundo Piso 185,83m2** : Catorce dormitorios con baño y closet, lavandería, pasillos y caja escalera.
- **Tercer Piso 45,33m2** : Terraza, Cocina, caja escalera e instalación tina hidromasaje.

Cuenta con una superficie total de terreno de **249,10m2**. Además la edificación cuenta con un total de 05 calzos de estacionamientos, emplazados dentro y fuera de la propiedad.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Hugo Ly Alba.

Constructor: Sr. Hugo Ly Alba.

Calculista : Sr. Efraín Henry Barrera.

- Copia Informe Previo N° 9090 de fecha 02/05/2012.

- Adjunta Copia compraventa y Registro de la propiedad.

- Certificado Vigencia de Sociedad.

- Presupuesto por alteraciones.

- Contrato de Arrendamiento y planimetría de calzos de estacionamiento.

- Planos de Calculo Estructural, suscritos por el profesional competente y propietario.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- A la Recepcion Definitiva Final de este Permiso de Construcción, se debera verificar el cumplimiento de las Lineas Oficiales indicadas en el Informe Previo de la propiedad.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 4087539 de fecha 01/08/2014, por \$241.918.-

RESUMEN SUPERFICIES		SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)		249,10	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		339,86	
Disminución de Superficie			
Superficie (proyectadas, s/subterráneo)		76,46	
Superficie Total (existentes más proyectadas)		416,32	
Constructibilidad del proyecto			

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 11.970.807
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 179.562
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$ 6.235.600
0,75% MODIFICACION	\$ 62.356
DERECHOS A PAGAR	\$ 241.918



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES